

ACUERDO NÚMERO 046
(7 de noviembre de 2023)

Por medio del cual se aprueba el Plan de Capacitación Docente del Departamento de Artes Visuales, para el periodo 2023 – 2033.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo No. 087 del 5 de diciembre de 2017, aprobó el Plan de Capacitación de Docente del Departamento de Artes Visuales, modificado por Acuerdo No. 050 del 21 de septiembre de 2021, el cual ya perdió su vigencia.

Que así mismo, por Acuerdo No. 050 del 22 de noviembre de 2022, este Organismo derogó el Acuerdo 065 de 2007 del Consejo Académico y se establecen nuevas directrices para la estructuración de planes de capacitación docente en los departamentos académicos de la Universidad de Nariño.

Que en el mismo Acuerdo en su Artículo 5, describe nueve componentes que debe contener el Plan de Capacitación y Actualización Docente resaltando que la vigencia deberá proyectarse a 10 años.

Que en el citado acuerdo se justifica la necesidad de reglamentar los planes de Capacitación y Actualización docente de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 30 de 1992 de igual manera lo previsto en el Consejo Nacional de Acreditación CNA (factor 3, características 12 y 13, entre otros); el Estatuto Docente de la Universidad de Nariño y demás reglamentaciones.

Que los docentes del Departamento de Artes Visuales han concertado a través de medios electrónicos y revisión de documento los diferentes aspectos requeridos en el Acuerdo 050 del 22 de noviembre de 2022 del Consejo Académico de la Universidad de Nariño, se analizó y se ajustó para su posterior aprobación.

Que el Comité Curricular del Departamento de Artes Visuales, mediante Proposición 029 del 11 de octubre de 2023, propone al Consejo de Facultad de Artes avalar la propuesta del nuevo Plan de Capacitación y Mejoramiento de los Docentes Tiempo Completo y Hora Cátedra del Departamento de Artes Visuales, para el periodo comprendido entre los años 2023-2033.

Que el Consejo de la Facultad de Artes, mediante Proposición No. 070 del 12 de octubre de 2023, avala la propuesta del Comité Curricular de Artes Visuales en el sentido de aprobar el Plan de Capacitación Docente, por las siguientes razones:

1. El Plan tiene el objetivo promover la actualización docente y cualificación bajo los lineamientos del Plan de Desarrollo y sus diferentes ejes; además, contempla: CREACIÓN, FUNDAMENTACIÓN, FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA, TEORÍA ESTÉTICA E HISTORIA DEL ARTE, INVESTIGACIÓN, PEDAGOGÍA DEL ARTE Y CONTEXTUAL, EDUCACIÓN, INVESTIGACIONCREACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL, LENGUA EXTRANJERA, LENGUAJES AUDIOVISUALES, VIDEO ARTE. MEDIART, ARTES ELECTRONICAS, ARTES DEL CUERPO.
2. El plan de capacitación provee la oferta de posgrados, en nivel de maestrías y doctorados, a la vez que manifiesta la necesidad de establecer la asistencia a seminarios, congresos, etc. diplomados, cursos cortos, pasantías, residencias, curadurías, proyectos de investigación conjuntos con otras instituciones, estancias en otras universidades, intercambios de docentes. las cuales permiten la actualización permanente de los docentes del Departamento de Artes Visuales.
3. Para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución, los planes de capacitación docente deben guardar coherencia con las políticas de desarrollo institucional, con

los planes de desarrollo de las unidades académicas y con el fortalecimiento de las áreas disciplinares de los departamentos académicos.

Que mediante oficio ADA-0720 del 25 de octubre de 2023, la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, emiten concepto sobre la Proposición No. 070 de la Facultad de Artes e indica que:

1. El Plan de Capacitación y Actualización Docente de Departamento de Artes Visuales ha sido formulado de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 050 de 2022, expedido por el Consejo Académico, el cual establece la reglamentación de los planes de capacitación y actualización docente de la Institución.
2. El Departamento de Artes Visuales acogió e implementó las observaciones realizadas desde la Asesoría de Desarrollo Académico.
3. El plan incluye todo el profesorado del Departamento de Artes Visuales, contempla la formación continuada y la formación posgradual.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Académico de la Universidad de Nariño,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Capacitación y Mejoramiento de los Docentes Tiempo Completo y Hora Cátedra del Departamento de Artes Visuales, para el periodo comprendido entre los años 2023-2033, teniendo en cuenta los aspectos establecidos en el documento adjunto, que hace parte integral del presente acuerdo.

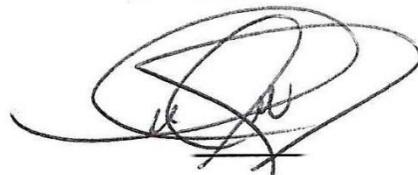
ARTÍCULO SEGUNDO: Vicerrectoría Académica, Facultad de Artes, Departamento de Artes Visuales, anotarán lo de su cargo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023).



MARTHA SOFIA GONZÁLEZ INSUASTI
Presidente



FERNANDA ELIZABETH CARRIÓN PÉREZ
Secretaria General

Proyecto: Lolita Estrada, Profesional Nivel 5.

ADA-0720

San Juan de Pasto, octubre 25 de 2023

Señores
CONSEJO ACADÉMICO
Universidad de Nariño

**Ref.: Proposición 070 (octubre 12 de 2023) Facultad de Artes - Plan de Capacitación
Departamento de Artes Visuales.**

Cordial saludo.

El Consejo de la Facultad de Artes, mediante Proposición 070 del 12 de octubre de 2023, recomienda al Consejo Académico aprobar el Plan de Capacitación Docente del Departamento de Artes Visuales para el periodo 2023 – 2033.

Al respecto se precisa lo siguiente:

- 1) El Plan de Capacitación Docente del Departamento de Artes Visuales ha sido formulado de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 050 de 2022, expedido por el Consejo Académico, el cual establece la reglamentación de los planes de capacitación y actualización docente de la Institución.
- 2) El Departamento de Artes Visuales acogió e implementó las observaciones realizadas por parte de la Asesoría de Desarrollo Académico.
- 3) El plan incluye todo el profesorado escalafonado del Departamento de Artes Visuales, contempla la formación continuada y la formación posgradual.

En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita al Consejo Académico que acoja y despache favorablemente la Proposición 070 del 12 de octubre de 2023 expedida por el Consejo de la Facultad de Artes, relacionada con el Plan de Capacitación Docente del Departamento de Artes Visuales.

Atentamente,



GIRALDO GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico



JAVIER CAICEDO ZAMBRANO
Asesor de Desarrollo Académico

Anexo:

- Proposición No. 070 (12 de octubre de 2023), Facultad de Artes.
- Proposición No. 029 (11 de octubre de 2023), Departamento de Artes Visuales.
- Plan de Capacitación Docente, Departamento de Artes Visuales.
- Acta de socialización ante asamblea de profesores.

PROPOSICIÓN No. 070
(12 de octubre de 2023)

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y,
CONSIDERANDO

Que mediante Proposición No. 029 del 10 de octubre de 2023, emanada del Comité Curricular del Departamento Artes Visuales, propone la actualización del Plan de Capacitación y Actualización de los Docentes de tiempo completo y hora cátedra de Departamento de Artes Visuales.

Que mediante Acuerdo 050 del 22 de noviembre de 2022, el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, derogó el Acuerdo 065 de 2007 del Consejo Académico y estableció directrices para la estructuración de planes de capacitación docente en los departamentos académicos de la Universidad de Nariño y en su Artículo 6 establece el proceso para la elaboración y aprobación del Plan de Capacitación y Actualización docente.

Que los docentes del Departamento de Artes Visuales han concertado a través de medios electrónicos y revisión de documento los diferentes aspectos requeridos en el Acuerdo 050 del 22 de noviembre de 2022 del Consejo Académico de la Universidad de Nariño, se analizó y se ajustó para su posterior aprobación.

Que en el citado acuerdo se justifica la necesidad de reglamentar los planes de Capacitación y Actualización docente de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 30 de 1992 de igual manera lo previsto en el Consejo Nacional de Acreditación CNA (factor 3, características 12 y 13, entre otros); el Estatuto Docente de la Universidad de Nariño y demás reglamentaciones.

Que el nuevo Plan de Capacitación y Actualización Docente del Departamento del Departamento de Artes Visuales tiene el objetivo promover la actualización docente y cualificación bajo los lineamientos del Plan de Desarrollo y sus diferentes ejes.

Que el plan de Capacitación y Actualización Docente del departamento de Artes Visuales contempla: CREACIÓN, FUNDAMENTACIÓN, FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA, TEORÍA ESTÉTICA E HISTORIA DEL ARTE, INVESTIGACIÓN, PEDAGOGÍA DEL ARTE Y CONTEXTUAL, EDUCACIÓN, INVESTIGACION CREACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL, LENGUA EXTRANJERA, LENGUAJES AUDIOVISUALES, VIDEO ARTE. MEDIART, ARTES ELECTRONICAS, ARTES DEL CUERPO.

Que el plan de capacitación, provee la oferta de posgrados, en nivel de maestrías y doctorados, a la vez que manifiesta la necesidad de establecer la asistencia a seminarios, congresos, etc. diplomados, cursos cortos, pasantías, residencias, curadurías, proyectos de investigación conjuntos con otras instituciones, estancias en otras universidades, intercambios de docentes. las cuales permiten la actualización permanente de los docentes del Departamento de Artes Visuales.

Que considerando lo anterior, el Comité Curricular ampliado del Departamento de Artes Visuales considera viable el Plan de Capacitación y actualización docente

Que, en virtud de lo anterior el Consejo de Facultad, mediante consulta del día 11 de octubre de 2023, considera pertinente la solicitud, por tanto,

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque 9
Teléfono 6027244309 - 6027311449 - Ext. 2200 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: facartes@udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449



CO-SC-CER110449



Facultad de Artes

**PROPONE
AL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO**

ARTÍCULO PRIMERO: Recomendar la aprobación Plan de Capacitación y Actualización Docente del Departamento de Artes Visuales, de acuerdo con el documento anexo, el cual fue socializado y aprobado por parte de la comunidad docente del Departamento.

Dada en San Juan de Pasto, a los 12 días del mes de octubre de 2023.

JAVIER GÓMEZ MUÑOZ
Decano (E)

Revisó: Liliana Carrasco – Secretaria Académica

LILIANA CARRASCO
Secretaria Académica

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque 9

Teléfono 6027244309 - 6027311449 - Ext. 2200 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: facartes@udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449



CO-SC-CER110449

**PROPOSICIÓN No. 029
(11 de octubre de 2023)**

Por el cual se propone el Plan de Capacitación y Actualización de los Docentes de Tiempo Completo y Hora Cátedra del Departamento de Artes Visuales, El Comité Curricular de los Programas de Artes Visuales y Licenciatura en Artes Visuales en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 050 del 22 de noviembre de 2022, el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, derogó el Acuerdo 065 de 2007 del Consejo Académico y estableció directrices para la estructuración de planes de capacitación docente en los departamentos académicos de la Universidad de Nariño y en su Artículo 6 establece el proceso para la elaboración y aprobación del Plan de Capacitación y Actualización docente.

Que los docentes del Departamento de Artes Visuales han concertado a través de medios electrónicos y revisión de documento los diferentes aspectos requeridos en el Acuerdo 050 del 22 de noviembre de 2022 del Consejo Académico de la Universidad de Nariño, se analizó y se ajustó para su posterior aprobación.

Que en el citado acuerdo se justifica la necesidad de reglamentar los planes de Capacitación y Actualización docente de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 30 de 1992 de igual manera lo previsto en el Consejo Nacional de Acreditación CNA (factor 3, características 12 y 13, entre otros); el Estatuto Docente de la Universidad de Nariño y demás reglamentaciones.

Que el nuevo Plan de Capacitación y Actualización Docente del Departamento del Departamento de Artes Visuales tiene el objetivo promover la actualización docente y cualificación bajo los lineamientos del Plan de Desarrollo y sus diferentes ejes.

Que el plan de Capacitación y Actualización Docente del departamento de Artes Visuales contempla: CREACIÓN, FUNDAMENTACIÓN, FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA, TEORÍA ESTÉTICA E HISTORIA DEL ARTE, INVESTIGACIÓN, PEDAGOGÍA DEL ARTE Y CONTEXTUAL, EDUCACIÓN, INVESTIGACION-CREACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL, LENGUA EXTRANJERA, LENGUAJES AUDIOVISUALES, VIDEO ARTE. MEDIART, ARTES ELECTRONICAS, ARTES DEL CUERPO.

Que el plan de capacitación, provee la oferta de posgrados, en nivel de maestrías y doctorados, a la vez que manifiesta la necesidad de establecer la asistencia a seminarios, congresos, etc. diplomados, cursos cortos, pasantías, residencias, curadurías, proyectos de investigación conjuntos con otras instituciones, estancias en otras universidades, intercambios de docentes. las cuales permiten la actualización permanente de los docentes del Departamento de Artes Visuales.

Que el Comité Curricular ampliado del Departamento de Artes Visuales considera viable el Plan de Capacitación y actualización docente y,

PROPONE AL HONORABLE CONSEJO DE FACULTAD:

Artículo 1o. Recomendar la aprobación del **PLAN DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO Y HORA CÁTEDRA DEL DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES DE LA FACULTAD ARTES**”, para el periodo comprendido entre 2023 – 2033, según el documento anexo.

Introducción.

La Facultad de Artes y el Departamento de Artes Visuales, propone la actualización del PLAN DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES, plan que se encontraba aprobado desde 5 de diciembre de 2017. Acuerdo No. 087 de 2017 por EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

La reforma del Plan de Desarrollo de la Universidad "Pensar la Universidad y la Región", 2021-2032 en el marco de la reforma universitaria que propicia el camino a reconocer el tejido sociocultural de la región contribuyendo con la institucionalización de la investigación local y regional y su internacionalización para generar procesos de pensamiento alternativos, sin caer en la autocracia. Además, de los diferentes ejes contemplados en ella: Eje Universidad y región, Ambiente para la Vida y la Interculturalidad, Eje Excelencia Académica, Eje Investigación e Interacción Social Universidad- Región, Eje Universidad con Proyección Internacional, Eje Democracia y Convivencia Universitaria, Eje Gobernabilidad Institucional, Eje Género e Inclusión, Sub-eje equidad de género y diversidades por OSIG, Sub-eje educación inclusiva, Eje Bienestar Integral Concertado, Eje Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Eje infraestructura Física de los cuales permite establecer una relación directa con los diferentes procesos académicos contemplados en los proyectos educativos de los Programas de Artes visuales y Licenciatura en artes Visuales.

La Universidad de Nariño a través del Acuerdo No. 50 del 22 de noviembre de 2023 Por la cual se deroga el Acuerdo 065 de 2007 del Consejo Académico y se establecen nuevas directrices para la estructuración de planes de capacitación docente en los departamentos académicos de la Universidad de Nariño.

El Programa de LICENCIATURA EN ARTES VISUALES en su plan de estudios, cuyo propósito fundamental es el de elevar el nivel investigativo, el desarrollo pedagógico y la interacción social a través de su Línea de investigación Contextual y un alto componente pedagógico que permite (o posibilita) una relación con los diferentes escenarios de la actividad educativa, pedagógica y didáctica de las artes en contexto, propicia una relación directa con las diversidad de comunidades sobre las cuales desarrolla su función pedagógica, tendiente a una transformación continua de las prácticas del arte y la pedagogía.

Esta perspectiva de la diversidad cultural del país que se estructura a partir de un marco geográfico que contempla las regiones: andina, pacífica, llanos, caribe y amazónica de ahí que nuestra región está marcada por la andina, pacífica y amazónica propicia un accionar frente a la pluralidad de acentos de tipo pedagógico que el programa debe contemplar en su relación con la diversidad de población que se encuentran en estas zonas.

De ahí la importancia de construir fuertemente un contexto educativo que permita la transformación social a partir de una cualificación constante en el marco de una diversidad cultural, en donde el arte es totalmente significativo en la construcción de una ciudadanía con sentido reflexivo y crítico.

Es así que:

(...)se encuentra lo planteado en el Proyecto 2021: Metas educativas para la generación de los bicentenarios de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) donde se habla acerca de ciudadanía y sobre los valores en la educación, concluyendo que la educación para una ciudadanía activa, democrática, multicultural, solidaria y responsable es, en los comienzos del siglo XXI, una de las grandes tareas de la sociedad y de los sistemas educativos. En una sociedad tan desigual como la iberoamericana, la formación de ciudadanos libres, cultos y solidarios constituye una de las estrategias principales que pueden conducir hacia el compromiso colectivo de los diferentes sectores sociales, es decir, a la erradicación de la pobreza, la marginación y la inequidad. ÑÁÑEZ-RODRÍGUEZ, José Julián; CASTRO, - TURRIAGO, Heidy Mayerly. 2016: s.p.)

En este sentido el arte constituye uno de los factores fundamentales en la construcción de una ciudadanía capaz de transformar la sociedad en perspectiva sensible y creadora, desde la pluralidad del conocimiento, aportando significativamente en la comprensión del mundo de forma crítica y reflexiva.

El Programa de Artes Visuales se consolida como un espacio académico que contempla un horizonte de formación de la producción creativa que se refleja en diferentes componentes relacionados con una estructura curricular que potencia la investigación y creación artística con acento sobre el eje contemplado en el Plan de Desarrollo relacionado con la interacción social, de esta manera el PLAN DE CAPACITACION Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE propende en el fortalecimiento y actualización permanente de la investigación en y para el arte. Este proceso implica el estudio constante en los procesos de las prácticas artísticas contemporáneas.

(...)un análisis de lo que sucede con la investigación creación en el arte, tendremos que mencionar tres elementos que han estado presentes en el acontecer del Arte, sin ellos el arte no habría podido ser y existir durante la historia. Ellos son el sujeto creador o artista, el objeto o práctica artística y el espectador o público quien recibe la obra o propuesta artística. Hay que aclarar que estos términos han cambiado dependiendo de la época en la que se desarrollan. Sin embargo, es claro que esta triada no puede ser apartada y dependen los unos de los otros para poder ser, no hay obra sin creador, no hay obra sin espectador, pero no hay creador sin obra. (Sandra Liliana Daza Cuartas. Horiz. Pedagógico. Volumen 11. Nº 1. 2009 / pág. 87)

De ahí que estos elementos fundamentales en los procesos artísticos implican la cualificación en diferentes áreas del conocimiento, en tanto el arte promueve la articulación interdisciplinar.

Por otro lado, la fundamentación en las diferentes técnicas, tecnologías, estéticas, historia del arte y teoría del arte constituyen un factor de actualización en los procesos creativos conducentes a ser implementados en los nuevos desarrollos de la creación artística y constituyen (o fortalecen) bases fundamentales para la argumentación de los proyectos de creación.

En esta perspectiva de los programas del Departamento de Artes Visuales y a la luz del Acuerdo 050 del 22 de noviembre del 2023, mediante el cual se reglamenta la estructuración de planes de capacitación docente en los departamentos académicos de la Universidad de Nariño y en relación al artículo 4 en el cual se establece los objetivos y proyección de estos cabe destacar la formación posgradual, el fortalecimiento de la investigación pedagógica y de creación, competencias, formación continuada que conduzca a mejorar aspectos como: metodologías, didácticas entre otros.

De ahí que la Universidad de Nariño contempla tres espacios de Capacitación Docente desde las diferentes reglamentaciones que ha generado las instancias pertinentes, en tal sentido, las comisiones académicas que se otorgan por la asistencia a eventos académicos para los docentes vinculados de Tiempo Completo y para lo cual la Universidad a través de la planificación financiera a otorgado a los Departamentos un rubro específico para el apoyo financiero; las comisiones de estudio a la cual tienen derecho los docentes de Tiempo Completo regulado y reglamentado, determinan que un número de docentes puedan acceder a este beneficio y por otro lado, la disponibilidad de recursos captados por Diplomados ofrecidos por los Departamentos que permite de acuerdo a la reglamentación destinar y financiar procesos de capacitación y cualificación docentes a través de formación no continuidad con cursos cortos, talleres, seminarios, Laboratorios de creación, pasantías, visitas inmersivas en instituciones artísticas.

El Plan de Capacitación y actualización docentes del Departamento de Artes Visuales, se constituye en un espacio para la transformación constante de los procesos académicos de los programas de Licenciatura en Artes Visuales y Artes Visuales acordes a las dinámicas de un mundo que se transforma a través de procesos de innovación y creación, en donde los ciudadanos se encuentran inmersos en contextos y territorios localizados, y su encuentro con lo global para lo cual es necesario con un plan estratégico que involucre el plan de investigación y la internacionalización de sus programas.

Objetivos

Objetivo General

Fortalecer los procesos de cualificación docente en los diferentes aspectos relacionados con las manifestaciones de la pedagogía del arte y la creación artísticas, en perspectiva de los ejes misionales de la Universidad de Nariño y curriculares de los programas del Departamento de artes visuales.

Objetivos específicos

- Fortalecer la formación posgradual a nivel de doctorado en áreas relacionadas con las mallas curriculares de los programas de Artes Visuales y Licenciatura en Artes Visuales.
- Fortalecer conocimientos a través de la formación no continuada en perspectiva contextual de los procesos de la pedagogía del arte y la investigación creación.
- Potencializar la cualificación docente en una concepción interdisciplinar de las artes y su relación con una pluralidad de disciplinas que aportan significativamente a la pedagogía y creación artística.
- Potencializar el desarrollo de proyectos de investigación y la participación activa en las convocatorias realizadas por el Sistema de Investigaciones de la Universidad de Nariño.
- Promover el desarrollo de proyectos curatoriales que conlleven y propicien la creación artística en los docentes del Departamento de Artes Visuales.
- Promover la realización de seminarios, congresos, coloquios talleres que permitan la participación como asistentes y participantes por parte de los docentes.

Descripción del procedimiento para la formulación de plan de capacitación y actualización docente.

El Plan de capacitación y actualización docente del departamento de artes visuales se desarrolla en cuatro momentos específicos: a) formulación del borrador por parte del director de departamento de Artes Visuales, b) retroalimentación por parte del cuerpo de docentes Tiempo Completo, c) implementación de los ajustes presentados por los docentes y d) aprobación por los docentes del Plan de Capacitación y Actualización Docente del Departamento de Artes Visuales.

Antecedentes.

Para formular estos antecedentes, hemos seleccionado los momentos más relevantes que nos permita entender el proceso de formación y consolidación de lo que hoy son los programas de Licenciatura en Artes Visuales y Artes Visuales, manifiestos en la incidencia del pensamiento del Arte en nuestra región.

Los primeros reconocimientos legislativos, que establecen la enseñanza del arte nos remiten a “La Ley 39 de 1903, en su artículo 18, facultaba a los gobernadores, para establecer Escuelas de Artes y Oficios, La Ordenanza 40 de 1927. Por Decreto 579 de 1.934, se dictó el reglamento de la escuela.” Las dificultades con las que inicia la Universidad se hacen públicas en 1932, con la visita que hace a Pasto el ministro de Educación el doctor Julio Carrizosa Valenzuela, y, quien manifiesta en un reportaje, ratificando la importancia de la enseñanza del Arte.

Tres años más tarde se vincula la Escuela de Artes y Oficios a la universidad. “Sin embargo, las Artes como cuerpo anexo a la Universidad de Nariño inicia una desorientada labor en el año de 1935, cuando se decide incorporar a la universidad de Nariño, la Escuela de Artes y Oficios.” Escuela enfocada a la capacitación técnica en las áreas de mecánica y la contabilidad.

En el año de 1937, la escuela empieza a cimentar sus bases en la enseñanza artística, con la implantación de estudios más pertinentes.

“La Escuela bajo la dirección de Joaquín Gutiérrez, toma otro rumbo en comparación de la incipiente Escuela de Artes y Oficios. El programa de estudios, era bastante similar, a los que tenía la Escuela de artes de Bogotá, basándose primordialmente en el Dibujo, la Pintura y más tarde la Escultura”. Pero en 1965, sufre una de las crisis más desventuradas, ya que se toma la decisión de suspender los programas de la escuela de Pintura y de Música, una medida inadmisibles que permite ver la atrasada visión por parte del Consejo Superior y el Rector de ese periodo.

Luego de esa equivocada disposición, el doctor Luis Eduardo Mora Osejo, toma la iniciativa de volver abrir el Programa de Artes. “Entre las motivaciones que tuvo la Universidad para considerar esta decisión, era la formación de nuevas promociones, estimular el campo de la Investigación y la realización de obras artísticas en Nariño, mediante Acuerdo No. 18 de 1.972 de abril 18, el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, crea el Instituto de artes, con las secciones de Artes Plásticas y de Música.”

Es de relevancia tener en cuenta este acuerdo, porque en el Artículo 8º, numeral 2 dice: *“Formación de Profesionales de Enseñanza Primaria y Media en la especialidad de Artes, en coordinación con las Unidades Operacionales del Área de Ciencias de la Educación.*

Quienes participen con éxito en las actividades programadas para esta modalidad, tendrán derecho a recibir el título de Licenciado en Artes, con mención en la respectiva especialidad, expedida por la Universidad; y en el numeral 3, Quienes participen con éxito en las actividades programadas para esta modalidad (formación de profesores de alto nivel) tendrán el derecho a recibir el título de “Maestro” a nivel universitario, con mención a la respectiva especialidad (Artículo 5 ,numeral 1 del mismo acuerdo), expedida por la Universidad”. No obstante, al no llevarse a cabo esta reforma, se entrevé la importante visión de los gestores en compensar la necesidad de crear políticas culturales, que beneficien el adelanto regional con los programas de Licenciatura, Maestría y Música.

Mediante acuerdo No. 240 de agosto 8 de 1.974, se trata de lograr elevar el plan de estudios del Instituto a nivel medio, y, el título que otorgaría la Universidad sería el de “Experto En Artes Plásticas”. Reforma que no satisface las expectativas esperadas, al contrario, se evidencia una de las crisis más acentuadas del proceso de conformación de la Facultad de Artes.

Por Acuerdo No. 040 de diciembre 10 de 1975, en su Artículo primero, dice: “Crear la Facultad de Artes Plásticas, como una dependencia Académica de Nivel Superior.”

En 1977 el ICFES otorga la primera licencia de funcionamiento de la Facultad de Artes, y entre los objetivos consignados en el proyecto presentado por la comisión para tal efecto, se evidencia la implementación del modelo napoleónico, ya que en el No. 2, señala “*Que la docencia en el campo de la Plástica, sea eminentemente práctica y dirigida al aprendizaje de métodos y técnicas de ella.*”

Por Acuerdo No. 021, de febrero 3 de 1981, el ICFES concede Licencia de Funcionamiento al programa de Artes Plásticas y por Resolución N0. 0102 del 10 de febrero de 1982, emanada por este Instituto, en su “Artículo 2º.- Aprobar, hasta el 31 de diciembre de 1984, el Programa de Artes Plásticas en sus modalidades de Licenciado y de Maestro de la Universidad de Nariño, con sede Pasto.”

En 1983 se reestructura el programa de Licenciatura “Otro de los cambios sustanciales, al cual se le dio una orientación más psicopedagógica, en un campo más amplio de las Artes y no tanto de la plástica. Así mismo se dosificó tanto en el Programa de Maestría como en el de Licenciatura, el área de Humanísticas, incluyendo asignaturas como Sociología y Antropología.” Introduciendo así a la corriente expresiva, que se basa en las ideas de Víctor Lowenfeld, Herbert Read y la teoría cognitiva evolutiva de Piaget.

En el Proyecto de Acuerdo No. 333 de octubre 9 de 1984, se aprueba el nuevo Pensum de estudios de la Facultad de Artes Plásticas; ajustándolo al Sistema de Créditos o ULAS, el que supone que propicia la investigación y flexibilidad de los programas con la interacción con estudiantes de otras facultades para mejorar su experiencia en la Universidad. Pero este sistema no se logró adaptar como corresponde por la falta de profesores de tiempo completo y los deficientes recursos asignados para la investigación, entre otras causas con las que podemos ver que los perfiles que se han aplicado en la educación en general han afectado a la artística. Ignacio Vélez P. al respecto dice: “La transferencia de soluciones a problemas de otras latitudes, sin realmente identificar el verdadero problema a que se halla avocada la educación en el país, es uno de los muchos ejemplos de transferencia inadecuada de tecnología, conocimientos y costumbres de países desarrollados”

En 1994, se diseña y aprueba la reestructuración académica de los programas de Licenciatura y Maestría, hecho significativo en la historia de la Facultad, porque por Proyecto de Acuerdo No. 275 de diciembre 22 de 1994, se reforma el Plan de estudios de los programas de Artes Plásticas de Licenciatura, se los unifica y mediante un nuevo plan curricular en el que se implementan la fundamentación en el concepto de las artes visuales, producción artística, gestión cultural y pedagogía del arte; lo que determina el Programa de Artes Visuales y se otorgaría el título de “PROFESIONAL EN ARTES VISUALES”. Posteriormente bajo las reformas establecidas en los años 2000 y 2005, se vuelven a separar los programas y se establecen la titulación de Licenciado en Artes Visuales y Maestro en Artes Visuales. Es de destacar estas reformas porque los contenidos se ven enriquecidos los límites tradicionales del Arte que se venían trabajando, para abordar la cultura desde el lenguaje visual en el mundo icónico de la cultura moderna, cuyos saberes parten

de las teorías de la imagen; sin embargo, existe la tendencia a la estandarización de contenidos y métodos de trabajo en aras a una uniformidad disciplinar.

En la última reforma del programa de Artes Visuales, aprobada mediante Acuerdo No. 210 de agosto 3 de 2006, en el que se enfatiza la formación de “la Fundamentación, Creación e Investigación y Proyección Social, con el fin de formar al estudiante en los cuatro primeros semestres, para que adquiera herramientas y las aplique en la Creación e Investigación y la Proyección Social en los semestres subsiguientes” La reforma que se está adelantando para el programa de Licenciatura en Artes Visuales contempla formación integral del profesional de la educación en el desarrollo del área investigativa-pedagógica en contexto.

De otro lado, es importante resaltar lo manifestado en el plan de desarrollo 2009-2020 “Pensar la Región” en relación a la investigación e interacción social:

“INVESTIGACIÓN La investigación debe incorporarse al conocimiento de la comunidad para el desarrollo de la propia ciencia, de la región y el mundo; para la creación y recreación de la cultura; para el mejoramiento de la calidad de vida; para la reorientación de políticas públicas y la crítica de la sociedad; en fin, se debe hacer de la investigación un ejercicio constante, formativo, creativo y socialmente relevante y productivo. PROYECCIÓN SOCIAL La Universidad de Nariño definirá políticas, estrategias, acciones y una estructura administrativa para la proyección social mediante el diálogo de saberes entre la academia y el entorno socio histórico y cultural; para ello, la docencia y la investigación, desarrolladas por las diferentes unidades académicas, son acciones integradoras a este propósito. Además, es necesario pensar en un Proyecto Educativo Regional, que integre las políticas públicas y los niveles de educación.”

Estas últimas reformas se identifican en dar prioridad a la interdisciplinariedad pero también es necesario incorporar los transdisciplinario, entendido como aquello que se ha denominado como el pensamiento, superar la construcción de conocimiento a partir de la univocidad de las ciencias naturales y por consiguiente darle cavidad a esa multiplicidad de saberes, multidimensionales que permiten pensar y dar solución a los problemas locales que inciden en lo global, articulando lo intra, lo inter y lo supra subjetivo. Con lo que se busca que el docente y el estudiante por principio deben ajustarse lo más posible a la experiencia de la realidad social y cultural en la que se desarrollan sus sueños y vidas; para la transformación de contenidos, abiertos a las voces de individuos y colectivos.

Los planteamientos de Dewey, quien abordó el tema del “arte como experiencia” concluyó que las experiencias artísticas sirven para reconstruir el conocimiento. En este sentido se conciben estas reformas para que el Arte sea un agente de transformación social.

Por último las reformas realizadas al PEP de Licenciatura en Artes Visuales el cual pasa del nocturno a ofrecerse de manera en la jornada vespertina otorgando el MEN el Registro Calificado mediante Resolución 8330 de septiembre de 2010, de esta manera el Programa de Licenciatura adquiere una

nueva dimensión en el ámbito de la pedagogía y la educación artística, del mismo modo bajo los lineamientos de la Acreditación de Alta Calidad el Programa se propone obtener este reconocimiento, y es así, que se obtiene la acreditación de Alta Calidad mediante Resolución No. 11218 del 1 de junio de 2017. Por otro lado, el Programa de Artes Visuales obtiene su Registro Calificado Mediante Resolución No. 07776 de abril 21 de 20016y del mismo se entra en el proceso de Acreditación de alta Calidad y obtiene dicho reconocimiento mediante Resolución No. 11964 de 16 de junio de 2016 Del Ministerio de Educación. Esto propicia que a través de la autoevaluación permanente se generen los Planes de Mejoramiento para ambos programas que implican retos en la preparación, cualificación y producción académica de los Docentes del Departamento de artes Visuales, teniendo como Horizonte los propósitos de la Universidad bajo sus ejes rectores como la Docencia, la Investigación y la Interacción Social en la perspectiva de una Universidad Acredita de Alta Calidad.

Por otro lado, los programas de Artes Visuales y Licenciatura en artes Visuales cuentan con Acreditación de Alta Calidad por un periodo de seis años a través de las Resoluciones No. 024850 de 30 de diciembre de 2023 y 024853de 30 de diciembre de 2023 respectivamente, situación que compromete a corresponder con procesos de mejoramiento continuo.

Estado actual de la capacitación de los docentes en el departamento

La población docente vinculada al Departamento de Artes Visuales, Facultad de Artes de la Universidad de Nariño hasta la vigencia B de 2023 está conformada por 22 Profesores, de los cuales trece (13) profesores son de Tiempo Completo y nueve (9) son Hora Cátedra.

Cuadro No. 1: Nivel de estudios de los docentes del Departamento de Artes Visuales:

N°	DEDICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO PROFESIONAL
1	TIEMPO COMPLETO	BENAVIDES NARVAEZ JHON FELIPE	- Licenciado en Artes Plásticas. - Magíster en Etnoliteratura - Doctor en Antropología
2	TIEMPO COMPLETO	CORAL OVIEDO EDGAR NORBERTO	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad
3	TIEMPO COMPLETO	GOMEZ GUERRA JAVIER GIRALDO	- Maestro en Artes Plásticas. - Doctor en Ciencias de la Educación
4	TIEMPO COMPLETO	GRANDA PAZ PEDRO OSVALDO	- Licenciado en Artes Plásticas. - Magíster en Etnoliteratura. - Doctor en Ciencias de la Educación
5	TIEMPO COMPLETO	LASSO MEJIA JAVIER IGNACIO	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad - Magíster en Etnoliteratura.
6	TIEMPO COMPLETO	MORILLO SANTACRUZ ORLANDO	- Maestro en Artes Plásticas. - Doctor en Historia del Arte

7	TIEMPO COMPLETO	SANTACRUZ GUERRERO PEDRO PABLO	- Maestro en Artes Plásticas. - Doctor en Ciencias de la Educación.
8	TIEMPO COMPLETO	VERDUGO PONCE ALVARO MAURICIO	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad.
9	TIEMPO COMPLETO	WHITE PATIÑO JORGE ENRIQUE	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad. - Magíster en Etnoliteratura
10	TIEMPO COMPLETO	ADRIAN MONTENEGRO	- Maestro en Artes Plásticas. -Magíster Producciones Artísticas e investigación
11	TIEMPO COMPLETO	ETNA MAIREN CASTAÑO GIRALDO	- Maestra en Artes Plásticas - Magíster en Educación
12	TIEMPO COMPLETO	JUAN GUILLERMO BEDOYA	-Maestro en Artes Plásticas - Magíster en Artes Plásticas y Visuales
13	HORA CÁTEDRA	GOMEZ MUÑOZ JAVIER ARMANDO	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad. -Magíster en Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo -Magíster en Investigación Creación Arte y Contexto
14	HORA CÁTEDRA	FIGUEROA BENAVIDES OVIDIO ARTURO	- Maestro en Artes Plásticas. - Magíster en Etnoliteratura.
15	HORA CÁTEDRA	GONZÁLEZ HIDALGO CARLOS ANDRES	- Maestro en Artes Visuales. - Magíster en Docencia Universitaria
16	HORA CÁTEDRA	GUERRERO MARTINEZ MABEL	- Licenciada en Artes Visuales. - Magíster en Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo
17	HORA CÁTEDRA	PALACIOS NARVAEZ EDGAR ALFREDO	- Licenciado en Artes Plásticas. - Especialista Pedagogía de la Creatividad. - Magíster en Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo
18	HORA CÁTEDRA	SANTACRUZ GOMEZ MARCO ANTONIO	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad. - Magíster en Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo
19	HORA CÁTEDRA	MORA ROSAS PAOLA	- Licenciada en Artes Visuales. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad. - Magíster en Docencia Universitaria

20	HORA CÁTEDRA	JURADO ISABEL MARTHA	- Licenciada en Artes Visuales. - Magíster en Educación
----	-----------------	----------------------	--

Nivel de capacitación de los docentes por área de estudios

AREA DE CAPACITACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ARTES VISUALES AREAS: INVESTIGACIÓN-CREACION, INTERACCIÓN SOCIAL Y FUNDAMENTACIÓN	LIC. ARTES VISUALES: CAMPOS DE FORMACIÓN, SABER ARTISTICO, SABER EDUCATIVO INTEGRAL E INVESTIGATIVO
CREACION E INVESTIGACIÓN	BENAVIDES NARVAEZ JHON FELIPE WHITE PATIÑO JORGE ENRIQUE GOMEZ MUÑOZ JAVIER ARMANDO FIGUEROA BENAVIDES OVIDIO ARTURO	INVESTIGACIÓN- CREACION	SABER ARTÍSTICO
FUNDAMENTACIÓN TECNICA, TEORÍA ESTETICA E HISTORIA DEL ARTE	CORAL OVIEDO EDGAR NORBERTO LASSO MEJIA JAVIER IGNACIO VERDUGO PONCE ALVARO MAURICIO GONZÁLEZ HIDALGO CARLOS ANDRES SANTACRUZ GOMEZ MARCO ANTONIO	FUNDAMENTACIÓN	SABER ARTISTICO

INVESTIGACIÓN, PEDAGOGÍA DEL ARTE Y CONTEXTUAL, EDUCACIÓN	GOMEZ GUERRA JAVIER GIRALDO SANTACRUZ GUERRERO PEDRO PABLO GRANDA PAZ PEDRO OSVALDO MORA ROSAS PAOLA JURADO ISABEL MARTHA		SABER EDUCATIVO INTEGRAL E INVESTIGATIVO
INVESTIGACIÓN- CREACIÓN E INTERACCION SOCIAL	SANTACRUZ GUERRERO PEDRO PABLO. GOMEZ MUÑOZ JAVIER WHITE PATIÑO JORGE SANTACRUZ ORLANDO	INTERACCIÓN SOCIAL	
LENGUAJES AUDIOVISUALES, MEDIART, ARTES ELECTRONICAS	JUAN GUILLERMO BEDOYA	FUNDAMENTACION	SABER ARTÍSTICO
LENGUA EXTRANJERA	DOCENTES DEL DEPARTAMENTO		

Identificación de necesidades de formación de acuerdo a los planes de estudio y malla curricular de los programas de Artes Visuales y Licenciatura en Artes Visuales.

En perspectiva del Departamento de Artes Visuales y las diferentes Áreas que se encuentran definidas, tanto en el programa de Artes Visuales como en la Licenciatura en Artes Visuales, alineadas al Plan de desarrollo Institucional 2021-2032y en relación a los ejes misionales de Docencia, Investigación e Interacción Social, es fundamental que los docentes adscritos al Departamento se cualifiquen a nivel de formación posgradual de doctorados, teniendo en cuenta que el 98% de los docentes se encuentran con título posgradual de Magister; en tal razón, se promoverá y se priorizará las solicitudes de estudios de doctorado; además, se identificara formación en áreas correspondientes al literal d) *Promover la formación continuada, no conducente a título, en las áreas de ciencias de la educación, pedagogía, didáctica, currículo y epistemología de las ciencias.* Así mismo, los horizontes de las prácticas artísticas participan de reflexiones en torno a la investigación-creación-pedagogía del arte, museografía, curaduría, gestión cultural que se

abordarían desde lo que se plantea en el literal h) *Promover el desarrollo de cursos cortos y diplomados orientados al fortalecimiento disciplinar e investigativo.*

Por otro lado, las participaciones en los diferentes eventos programados por el Departamento de Artes Visuales se convierten en un escenario de cualificación constante en las diferentes áreas que contempla los planes de estudio y líneas de investigación de sus programas.

AREAS DE CAPACITACIÓN	ARTES VISUALES	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES
FUNDAMENTACIÓN	X	X
INVESTIGACION CREACIÓN	X	X
INTERACCION SOCIAL	X	X
SABER EDUCATIVO- ARTISTÍCO E INVESTIGATIVO	X	X
SABER ARTISTICO	X	X
SUBLINEAS DE INVESTIGACIÓN:	X	X
<ul style="list-style-type: none"> • Investigación en pedagogía contextual • Investigación en pedagogía de la creatividad. • Investigación en enseñanza del arte. 		

Estrategias recomendadas.

El Plan de Capacitación y actualización docente constituye un escenario permanente de cualificación, en torno a las diversas manifestaciones del arte contenidas en los planes curriculares que se plantean desde el PEP de cada programa y que se refleja directamente en el mejoramiento de los procesos académicos, es sin duda, una oportunidad de mejora continua que se relaciona directamente con los ejes misionales de la Universidad de Nariño, en tal sentido pensar en cualificarnos desde los ámbitos genéricos que implica la docencia, la interacción social y la investigación y sus diferentes aristas propuestas desde los ámbitos de las ciencia naturales y humanas y a la vez, los saberes específicos permiten que los docentes del Departamento amplíen una perspectiva plural del saber y conocimiento, en tal sentido, se propone la implementación de las siguientes estrategias, desarrollo y evaluación del Plan de Capacitación Docente:

- Promover las agendas de trabajo con las instituciones con las cuales se tenga convenios vigentes para la realización de estudios de postgrado, pasantías, intercambios, cursos y talleres de actualización.
- La asistencia a cursos específicos de programas de postgrado homologables para cumplir los requisitos de ingreso o ascenso en el escalafón docente de la Universidad de Nariño.

- Apoyos a los Docentes para la asistencia a seminarios, congresos, simposios, foros, etc., de carácter nacional e internacional.
- La oferta de becas para el aprendizaje de una segunda lengua.
- Promover la asistencia a cursos, diplomados, pasantías, residencias artísticas de corta duración que permita la cualificación específica disciplinar.
- La implementación de la autoevaluación permanente en las mejoras del Plan de Capacitación Docente.
- Motivar la producción académica, la producción artística y la producción investigativa como elementos fundamentales en la actualización y fundamentación disciplinar.
- Promover la realización de diplomados ofrecidos por el Departamento, en temas específicos que permitan la participación integral de todos los docentes adscritos a la unidad académica.

De acuerdo a las necesidades manifiestas en las Líneas de Capacitación y como estrategias recomendadas, se presentan las ofertas de posgrados que se ofrecen a nivel local, nacional e internacional:

Oferta de Postgrados Universidad de Nariño.

OFERTA LOCAL	NOMBRE DEL POSGRADO	AREA
Universidad de Nariño	Doctorado en Ciencias de la Educación	Historia de la Educación
Universidad de Nariño	Maestría en Docencia Universitaria	Educación
Universidad de Nariño	Maestría en Educación	Educación
Universidad de Nariño	Maestría en Etnoliteratura	Gestión cultural e Investigación creación
Universidad de Nariño y Universidad del Cauca	Maestría en estudios interdisciplinarios del Desarrollo	Investigación
Universidad de Nariño	Maestría en Investigación Creación Arte y contexto	Investigación
Universidad de Nariño	Maestría en Pedagogía Social	Investigación
Universidad de Nariño	Maestría en Pedagogía y Cultura	Investigación
Universidad de Nariño	Maestría en Intervención Social	Investigación

Oferta de Postgrados Ámbito Nacional

OFERTA NACIONAL	NOMBRE DEL POSGRADO	AREA	NIVEL	ESTADO
Universidad Nacional	Doctorado en Estética	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad Nacional	Maestría en Escrituras Creativas	Profundización	Maestría	Vigente
Universidad Nacional	Maestría en Artes Plásticas y	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad Nacional	Maestría en Museología y Gestión patrimonio	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad Nacional	Maestría en educación Artística	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad Nacional	Especialización en Fotografía	Profundización	Maestría	Vigente
Universidad Nacional de Colombia	Especialización en Animación	Profundización	Especialización	Vigente
Universidad de Los Andes	Maestría en Artes Plásticas Electrónicas y	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Los Andes	Maestría en Estudios Culturales	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Los Andes	Maestría en Historia del Arte	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Caldas	Doctorado en Diseño y creación	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Antioquia	Maestría en Gestión Cultural	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Antioquia	Doctorado en Artes	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad Jorge Tadeo Lozano	Maestría en Estética e Historia del Arte	investigación	Maestría	Vigente
U. Tecnológica de Pereira	Maestría en Estética y Creación	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Manizales	Maestría en Diseño + creación	Investigación y Creación	Maestría	Vigente
Universidad del Cauca	Doctorado en Antropología	Ciencias Humanas	Doctorado	Vigente
Universidad Distrital	Maestría en Estudios Artísticos	Ciencias Humanas	Maestría	Vigente
Universidad de Caldas	Maestría en Artes	Ciencias Humanas	Maestría	Vigente

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC	Maestría en Patrimonio Cultural	Investigación	Maestría	Vigente
---	---------------------------------	---------------	----------	---------

Oferta de Posgrados Ámbito Internacional.

OFERTA INTERNACIONAL	NOMBRE DEL POSTGRADO	AREA	NIVEL	ESTADO
Universidad Nacional de La Plata	Doctorado en Artes	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad Nacional de La Plata	Maestría en Estética y Teoría de las Artes	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Sao Paulo	Doctorado en Artes	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Sao Paulo	Maestría en Artes Visuales	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Chile	Doctorado en Filosofía Mención: Estética y Teoría del Arte	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Chile	Magíster en Gestión Cultural	Gestión Cultural	Maestría	Vigente
Universidad Nacional Autónoma de México	Doctorado en Historia del Arte	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad Nacional Autónoma de México	Doctorado en Historia del Arte	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Guadalajara	Doctorado Interinstitucional en Arte y Cultura	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Barcelona	Doctorado en Arte y Educación	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Barcelona	Doctorado Avanzados en Estudios Artística en Producción	Investigación	Doctorado	Vigente

Universidad de Barcelona	Doctorado en la Realidad Asediada: Concepto, Proceso y Experimentación Artística	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad Complutense de Madrid	Doctorado en Bellas Artes	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad Complutense de Madrid	Doctorado en Educación	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad Complutense de Madrid	Arteterapia y Educación Artística Para la Inclusión Social	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad Complutense de Madrid	Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad Complutense de Madrid	Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad Complutense de Madrid	Investigación en Arte y Creación	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad Complutense de Madrid	Máster en teoría y práctica de las artes plásticas contemporáneas	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Granada	Doctorado en Artes y Educación	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Granada	Doctorado en Historia y Artes	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Granada	Master Universitario en Dibujo-Creación, Producción y Difusión	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Granada	Master Universitario En Producción E Investigación En	Investigación	Maestrías	Vigente
Universidad Politécnica de Valencia	Doctorado en Arte: Producción e Investigación	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad Politécnica de Valencia	Master Universitario en Artes Visuales y Multimedia	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad Politécnica de Valencia	Master Universitario Producción Artística	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad Politécnica de Valencia	Master Universitario en Gestión Cultural	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Sevilla	Doctorado en Arte y Patrimonio	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Sevilla	Doctorado en Educación	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Sevilla	Master Universitario en Arte: idea y Producción	Investigación	Maestría	Vigente

Universidad de Sevilla	Master Universitario en Psicopedagogía	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad del País Vasco	Doctorado Investigación en Arte Contemporáneo	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad del País Vasco	Doctorado en Psicodidáctica: psicología de la Educación y Didácticas Específicas	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad del País Vasco	Arte Contemporáneo Tecnológico y Per formativo	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad del País Vasco	Investigación y Creación en Arte	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad Bernardo O'Higgins	Maestría en Curaduría en Arte	Curaduría	Maestría	Vigente
Universidad Autónoma de Nuevo León - Uanl	Maestría Especialidad Educación en el Arte	Pedagogía	Maestría	Vigente
FLACSO Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador	Maestría en Antropología Visual y Documental Antropológico	Investigación	Maestría	Vigente
Facultad de Bellas Artes de San Carlos	Máster en Teoría de la Escultura Contemporánea	Teoría	Maestría	Vigente
Universidad Nacional Autónoma de México	Doctorado en Arte y Diseño	Investigación	Doctorado	Vigente

Vigencia del Plan de Capacitación y Actualización Docente.

El plan está proyectado a 10 años a partir de su aprobación.

 Universidad de Nariño	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD CITACIÓN	Código: SGC-FR-3
		Página: 1 de 1
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 2013-09-02

San Juan de Pasto, 03 de octubre de 2023

Citación No.10

Tipo de reunión:	Ordinaria:	X	Extraordinaria:	
Proceso / Dependencia:	Formación Académica			
Organismo (solo si aplica):	Asamblea Docentes Tiempo Completo, Hora Catedra Departamento de Artes			
Fecha de Reunión	Día : 04	Mes: octubre	Año: 2023	
Hora:	8:30 A.M			
Lugar:	Aula 204			

Dirigida a:

N°	Nombre	Cargo	Dependencia
1	EDGAR CORAL OVIEDO	Docente Tiempo Completo	Artes Visuales
2	JAVIER LASSO MEJÍA	Docente Tiempo Completo	Artes Visuales
3	JHON BENAVIDES NARVAEZ	Docente Tiempo Completo	Artes Visuales
4	JORGE WHITE PATIÑO	Docente Tiempo Completo	Artes Visuales
5	JUAN GUILLERMO BEDOYA MORENO	Docente Tiempo Completo	Artes Visuales
6	MAURICIO VERDUGO PONCE	Docente Tiempo Completo	Artes Visuales
7	ORLANDO MORILLO SANTACRUZ	Docente Tiempo Completo	Artes Visuales
8	OSVALDO GRANDA PAZ	Docente Tiempo Completo	Artes Visuales
9	PABLO SANTACRUZ GUERRERO	Docente Tiempo Completo	Artes Visuales
10	ALFREDO PALACIOS NARVÁEZ	Docente Hora Catedra	Artes Visuales
11	CARLOS GONZALEZ HIDALGO	Docente Hora Catedra	Artes Visuales
12	MARCO SANTACRUZ GOMEZ	Docente Hora Catedra	Artes Visuales
13	MARTHA JURADO SUAREZ	Docente Hora Catedra	Artes Visuales
14	OVIDIO FIGUEROA	Docente Hora Catedra	Artes Visuales
15	PAOLA MORA ROSAS	Docente Hora Catedra	Artes Visuales
16	LUIS EDUARDO WHITE PATIÑO	Docente Hora Catedra	Artes Visuales
17	MABEL GUERRERO MARTINEZ	Docente Hora Catedra	Artes Visuales

Propuesta Orden del día:

N°	Temática	Responsable	Horario
1	Verificación de quórum	Director	8:30 A.M.
2	Temas: 1.-Aprobación Plan Capacitación y Actualización Docente	Director	8:30 A.M.

Esperamos su puntualidad



JAVIER GOMEZ MUÑOZ

Director Departamento de Artes Visuales

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACTA DE REUNIÓN	Código: SGC-FR-01
		Página: 1 de 2
		Versión: 5
		Vigente a partir de: 2021-12-17

Acta No. 10							
Tipo de reunión:	Ordinaria:	X	Extraordinaria:		Obligatoria:		
Proceso:	Formación académica			Fecha reunión	Día	Mes	Año
Comité:	ASAMBLEA DOCENTES DPTO. DE ARTES VISUALES				04	10	2023
Hora de inicio:	8:30 A.M			Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar:	Aula 204						

Asistentes			
N°	Nombre	Cargo	Dependencia
1	JAVIER GOMEZ MUNOZ	Director	Dpto. de Artes Visuales
2	MAURICIO VERDUGO PONCE	Docente Tiempo Completo	Artes Visuales
3	PABLO SANTACRUZ GUERRERO	Docente Tiempo Completo	Artes Visuales
4	JORGE WHITE PATIÑO	Docente Tiempo Completo	Artes Visuales
5	JUAN GUILLERMO BEDOYA MORENO	Docente Tiempo Completo	Artes Visuales
6	CARLOS GONZALEZ HIDALGO	Docente Hora Catedra	Artes Visuales
7	PAOLA MORA ROSAS	Docente Hora Catedra	Artes Visuales
8	LUIS EDUARDO WHITE PATIÑO	Docente Hora Catedra	Artes Visuales
9	MARTAHA ISABEL JURADO	Docente Hora Catedra	Artes Visuales
10	ALFREDO PALACIOS NARVAEZ	Docente Hora Catedra	Artes Visuales
11	MARCO SANTACRUZ GOMEZ	Docente Hora Catedra	Artes Visuales
12	OVIDIO FIGUEROA BENAVIDES	Docente Hora Catedra	Artes Visuales

Invitados			
N°	Nombre	Cargo	Dependencia

Ausentes				Ausencia justificada	
N°	Nombre	Cargo	Dependencia	Si	No
1	EDGAR CORAL OVIEDO	Docente Tiempo Completo	Artes Visuales		X
2	JAVIER LASSO MEJIA	Docente Tiempo Completo	Artes Visuales		x
3	JHON FELIPE BENAVIDES NARVAEZ	Docente Tiempo Completo	Artes Visuales		x
4	ORLANDO MORILLO SANTACRUZ	Docente Tiempo Completo	Artes Visuales		x
5	OSVALDO GRANDA PAZ	Docente Tiempo Completo	Artes Visuales	x	
6	MABEL GUERRERO MARTINEZ	Docente Hora Catedra	Artes Visuales	x	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
1	Verificación de quorum. Mtro. Javier Gómez Muñoz, saluda a los docentes, procede a leer la citación, para lo cual se cuenta con la presencia de doce docentes. Hay quorum por lo tanto se puede proseguir con la reunión.	Director
2	Temática 1.- Aprobación Plan de Capacitación y Mejoramiento Docente	Director

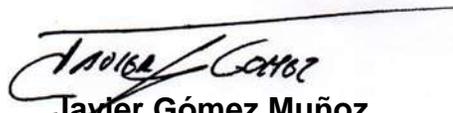
Desarrollo de la Reunión	
N°	
1	Mtro. Javier Gómez Muñoz agradece la puntualidad y la presencia de los docentes, manifiesta que previamente a esta reunión envió a los correos electrónicos de los docentes el documento referente al Plan de Capacitación y Actualización Docente para que los docentes tiempo completo y hora catedra adscritos al Departamento de Artes Visuales lo revisen y realicen los respectivos ajustes y sugerencias. Los docentes plantean implementar la posibilidad de generar proyectos de Investigación conjuntas con otras instituciones, estancias cortas e intercambio de docentes con otras instituciones. Quedando así aprobado el Plan de Capacitación y Actualización Docente
2	Proposiciones y Varios

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1968	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACTA DE REUNIÓN	Código: SGC-FR-01
		Página: 2 de 2
		Versión: 5
		Vigente a partir de: 2021-12-17

N°	Conclusiones
1	Se aprueba el Plan de Capacitación y Actualización Docente

Tareas					
N°	Tarea	Responsable	Plazo		
			Día	Mes	Año
1					
2					

Se da por terminada la reunión, siendo las 9:20 a.m.


Javier Gómez Muñoz
 Presidente

Proyectó: Ana María Revelo – Cargo Aux. Admi
 Revisó: Javier Gómez M. – Cargo Director

VINCULO DOCUMENTAL

Fecha recepción de la solicitud	Definir tipo de solicitud. estudiante, administrativo, otro (breve descripción)	Trámite	Documento generado. (acto administrativo, respuesta u otro)	Vinculo documental. Ubicación física, digital o electrónica
Acuerdo No. 050 de 22 de noviembre de 2022	Plan de Capacitación y mejoramiento Docente	Se Remite la solicitud a la Facultad de Artes para lo pertinente	Proposición No. 29 de 11 de octubre de 2023	Carpeta de Proposiciones



Universidad de
Narino

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: SGC-FR-02

Versión: 3

Página: 1 de 1

Vigente A Partir De:
24/08/2010

TEMA: Asamblea Docentes Adscritos al Departamento de Artes Visuales

EXPOSITOR (ES): Javier Gómez Muñoz

FECHA:
04 de octubre 2023

Hora de Inicio
8:30 a.m.

Hora de Finalización

LUGAR: Aula 204 Facultad de Artes

Nombres y Apellidos	Número Cédula de Ciudadanía	Ocupación o Cargo	Dependencia o Programa	Teléfono Fijo o Celular	Correo	Firma
Luis Eduardo White P.	98318211	profesante	Artes V.	3125605004	luis.eduardo.white@gmail.com	
Jorge White P.	12976284	Docente	A.V.	3002410923	whitpp62@gmail.com	
Quirio Figueroa	12974925	docente	A.V.	3165076929	Maestroquirio@gmail.com	
MARTHA ISABEL FURDOS	36757678	Docente	JIC. ARTES	3184466630	marthaisabel.furdos@udenar.edu.co	
Marcos Santacruz	99349376	Docente	A.V.	3137095438	marcos20@gmail.com	
Alfredo Palacios N.	22996620	Docente	A.V.	3153265103	alfredopalacios@udenar.edu.co	
CARLOS GONZALEZ H -	98400448	Docente	A.V.	301290095	carlosgonzalezhidalgo@udenar.edu.co	
Pablo Santacruz G.	12967309	"	"	3122862904	pablo.santacruz@gmail.com	
Juan Guillermo Bodega Moreno	98778652	Docente	A.V.	3206814366	jgbodega@udenar.edu.co	
PAOLA MORENO ROSAS	36751009	DOCENTE	LAV.	3006189329	pmorerosas@udenar.edu.co	
Mauricio Verdugo P.	12973718	Docente	LAV.	3135368977	mverdugo@udenar.edu.co	